

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 154/2021

Viedma, 19 de marzo de 2021.

VISTO el expte. N° SRH20-6, caratulado: "*GUERRA Juan José s/Solicitud de traslado-RH (A General Roca) "*, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el agente de la Gerencia Administrativa de VIEDMA, Auxiliar de Primera Juan José GUERRA, solicita traslado a la ciudad de GENERAL ROCA, por razones de índole personal expuestas en su presentación.

Que los titulares de las Gerencias Administrativas de Viedma y General Roca, han tomado la correspondiente intervención.

Que la Gerencia de Gestión Humana ha certificado que en la Gerencia Administrativa de General Roca existen a la fecha vacantes de personal de maestranza y servicios cuya cobertura se encuentra en trámite.

Que ante circunstancias de esta índole el Superior Tribunal de Justicia debe propiciar las medidas tendientes a conciliar una mejor prestación del servicio de justicia y la situación particular de los agentes, considerando procedente el traslado propuesto.

Que el presente trámite encuadra en la facultades delegadas por el Art. 3), Inc. f) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer el traslado del agente Auxiliar de Primera **Juan José GUERRA (DNI: 28.588.447)** desde la Sección Mayordomía de VIEDMA a la Sección Mayordomía de GENERAL ROCA, a partir del 22/03/2021.

Artículo 2°.- Ordenar al Área de Gestión Humana la tramitación de la cobertura de la vacante generada en la Gerencia Administrativa de VIEDMA por el traslado dispuesto en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados y a los Organismos involucrados y oportunamente archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.

TELLERIANTE - Administradora General del Poder Judicial.